

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° **1359**  
SECCION 1era.  
LA CISTERNA, 20 ABR 2011

**VISTOS**

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726/2001 y el Decreto N° 1563 del 2006, Decreto Exento N° 4753 de fecha 27 de Diciembre del 2009.

**TENIENDO PRESENTE**

1. Que el Artículo N° 27, inciso 1°, de la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", consagra el derecho de percibir una Asignación de Programa Infantil, aquel funcionario que desempeñe la función de Jefe de Programa, el cual será de un 5% a 15% del sueldo base más A.P.S. determinado según lo estipulado en el reglamento municipal.

2.- Memorando N° 188 de fecha 12 de Abril de 2011, de la Dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual informa la designación de Jefe de Programa Adolescente a doña **EVELYN TORRES HURTADO**, a contar de fecha 06 de Abril de 2011, nombramiento que cuenta con la aprobación de esta Jefatura de Salud, por lo que se solicita gestionar el pago de la Asignación de Jefe de Programa Adolescente en el Centro de Salud Eduardo Frei M., a doña **EVELYN TORRES HURTADO**, a contar del 06 de Abril 2011, en atención a la gran responsabilidad de coordinar, ejecutar y evaluar las actividades programadas en el Plan Comunal de Salud.

**D E C R E T O :**

1.- **PAGASE** la Asignación de Jefe de Programa Adolescente, a la persona que se indica.

NOMBRE	: <b>EVELYN TORRES HURTADO</b>
R.U.T	: 13.697.586-2
CATEGORIA	: B
NIVEL	: 15
CARGO	: Psicóloga
CENTRO DE SALUD	: Eduardo Frei Montalva
JORNADA	: 44 horas semanales
FECHA DE INICIO	: 06.04.2011
% A PAGAR	: <b>15% del Sueldo Base mas APS.</b>

2°.- El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



*[Signature]*  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
LUCY CIFUENTES HAZÍN  
JEFE DE GABINETE (S)  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

*[Signature]*  
LCH/POB/DR.JLMM/Pcm.-